



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 55 - 2014/MDV-ALC

Ventanilla,

31 ENE. 2014

EL SEÑOR TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorandum N° 036- 2014/MDV-GM de fecha 30 de enero de 2014, de la Gerencia Municipal,; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 29332 se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto de inversión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015 - 2014-EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014;

Que, el artículo 15 del referido Decreto Supremo establece que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades deberán de designar a un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas y el posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, en este contexto, mediante documento de Visto, la Gerencia Municipal solicita la designación del Sr. José Luis Castillo Soto, Gerente Municipal, como coordinador Titular y del Sr. Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto como coordinador Suplente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 015-2014-EF para el presente año fiscal;

En consecuencia, estando a los párrafos expuestos, y con la visación de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal, y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Sr. José Luis Castillo Soto, actual Gerente Municipal, como coordinador Titular y al Sr. Joaquín Maravi Miller, actual Gerente de Planificación Local y Presupuesto como coordinador Suplente, para la implementación del cumplimiento de las metas de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2014-EF para el presente año fiscal.

ARTICULO 2: DISPONER que las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de sus funcionarios y servidores brinden las facilidades a los funcionarios designados, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3: ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaria Municipal la notificación de la presente resolución a los interesados y a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JAVIER E. REYMER ARAGON
TENIENTE ALCALDE